

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 20 de diciembre de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 20 de diciembre de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Montoro (Córdoba). (PD. 4329/96).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

1.º Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

GESTION Y TECNICAS DEL AGUA S.A. (GESTAGUA).
MONTORO (CORDOBA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	614 ptas./abonado/bimestre
Cuota variable o de consumo	
Consumo doméstico	
Hasta 14 m ³ /bimestre	36,85 ptas./m ³
Más de 14 m ³ hasta 30 m ³ /bimestre	79,84 ptas./m ³
Más de 30 m ³ hasta 60 m ³ /bimestre	163,36 ptas./m ³
Más de 60 m ³ en adelante bimestre	283,84 ptas./m ³
Consumo comercial, industrial, oficial y otros.	
Tarifa única/bimestre	79,84 ptas./m ³

2.º Desestimar los Derechos de Acometida y la Cuota de Contratación por no ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 20 de diciembre de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre extravío de expediente. (PP. 4209/96).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 190.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 52081/95, constituido por Sodinur, S.L. y a disposición de Dirección General de Obras Hidráulicas de la COP y T.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 9 de diciembre de 1996.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de línea aérea de media tensión 15/20 KV entre Villablanca y San Silvestre de Guzmán (Huelva). (PP. 4095/96).

Visto el expediente incoado en el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Paseo de la Glorieta, 8, apartado 33, Huelva, solicitando autorización, y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea de media tensión 15/20 KV. entre Villablanca y San Silvestre de Guzmán (Huelva).

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617 de 20 de octubre (BOE 24.10.66) sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por D. 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas BOE (24.10.66), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria (BOE 23.7.92).

Esta Delegación Provincial, a propuesta del Departamento de Energía, ha resuelto:

Línea Eléctrica.

Origen: Línea aérea existente.

Final: Misma línea aérea.

Términos municipales afectados: Villablanca y San Silvestre.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km: 8,772.

Tensión en servicio: 15 KV.

Conductores: AL/AC 54,6 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Suspendido.

Expte. núm.: 10.728 A.T.

Declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones

en materia de instalaciones eléctricas (BOE 19.3.66), y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la autorización de puesta en marcha, previo los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huelva, 21 de noviembre de 1996.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (Expte. 7345). (PP. 3813/96).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Electrificación en M.T. y B.T. del Polígono Industrial Aquigrana (2.ª Fase) en La Carolina (Jaén).

Características de la instalación.

Línea Eléctrica:

- Tipo: Subterránea.
- Longitud: 2.003 metros.
- Conductor: RHV 18/30 de 150 mm².

4 Centros de transformación:

- Tipo: Prefabricados.
- Potencia: 2 x 630 KVA.

Red de baja tensión: Conductores: 3 x 240 y 3 x 150 mm².

Presupuesto en pesetas: 89.077.008 ptas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 14 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. expte.: 044-E-96.

Encausado: Pedro Infante Domínguez.

Ultimo domicilio: C/ Sta. María, 18. Palos de la Frontera (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtda. de carácter sanitario.

Huelva, 3 de diciembre de 1996.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 385/96.

Notificado a: Don Rodolfo, S.L.

Ultimo domicilio: Cenes de la Vega (Cenes de la Vega).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 386/96.

Notificado a: Disfrino C.B.

Ultimo domicilio: Polígono Alborán (Motril).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 323/96.

Notificado a: Díez Mentzel Jorge.

Ultimo domicilio: Edif. Constelación II (Monachil).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 3 de diciembre de 1996.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 317/96 de 2.7), El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso,